

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

### PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 12 de Octubre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA.

##### ELECCIONES.

###### Circular.

Debido procederse en el Ayuntamiento de Folgoso de la Rivera á renovar la mitad más antigua de los Concejales de que se compone el mismo, conforme á lo prevenido en el art. 45 de la ley municipal, en uso de las facultades que me confiere el 47 de dicha ley he acordado señalar para la elección los días 31 del corriente mes, 1, 2 y 3 del próximo Noviembre, previniendo al Alcalde que se observen y cumplan puntualmente en todos los actos y operaciones anteriores y posteriores, las prescripciones de la ley electoral de 20 de Agosto de 1876 y la de la municipal ya citada, encargándole á la vez que los que resulten elegidos se coloquen á ocupar el lugar de los más antiguos que debieron cesar en el año de 1885.

Leon 12 de Octubre de 1886.

El Gobernador,  
Luis Rivera.

##### ORDEN PÚBLICO.

Circular.—Núm. 53.

El Ilmo. Sr. Director general de

Establecimientos penales con fecha de ayer me dice lo que sigue:

«Sirvase V. S. ordenar la busca y captura del preso fugado de la Cárcel de Garrovillas, Cáceres, Crispulo Sanchez Moreno, de estatura alta, ojos azules, pelo castaño, cara regular, barba escasa con patillas cortas, viste chaqueta negra, pantalón de paño oscuro rayado, faja negra, sombrero de ala corta, alpargatas cerradas, blancas, casi nuevas.»

En su virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del mencionado preso, poniéndole á mi disposición caso de ser habido.

Leon 12 de Octubre de 1886.

El Gobernador,  
Luis Rivera.

##### Circular.—Núm. 54.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales en comunicacion telegráfica de ayer, me dice lo siguiente:

«Sirvase V. S. ordenar la busca y captura de los fugados de la sala de presos del Hospital provincial de Valencia, Miguel Ferris Alfres, natural de Valencia, de 20 años de edad, estatura regular, color sano, barba poca, viste de blusa; y Miguel Moliner Gimenez, natural de Caudel, de 18 años de edad, soltero, estatura alta, ojos negros, pelo castaño, cejas al pelo, barba nada.»

En cuya virtud encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi autoridad, pro-

cedan á la busca y captura de los referidos presos, poniéndoles á mi disposición si fueren habidos.

Leon 12 de Octubre de 1886.

El Gobernador,  
Luis Rivera.

#### SECCION DE FOMENTO.

##### Minas.

Habiendo presentado D. Urbano de las Cuevas, como apoderado de D. Pedro Humberto Koups, registrador de las minas de tierras auríferas llamadas *Bariguo* y *Adolfo*, sitas en términos de Ponferrada y Valle de Pinolledo, el papel de pagos al Estado para reintegro de las 30 y 31 pertenencias demarcadas, y al en que han de expedirse el título de propiedad, vista la Real orden de 19 de Febrero del año último, he acordado aprobarlos en conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la ley reformada de 4 de Marzo de 1868.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Leon 11 de Octubre de 1886.

El Gobernador,  
Luis Rivera.

#### AYUNTAMIENTOS.

*Feria de ganados mular, caballar y asnal en la villa de Bombibre del Bierzo, provincia de Leon.—Libro de derechos.*

Los días 15 y 16 del próximo Octubre tendrá lugar la feria anual de Santa Teresa inaugurada en esta vi-

lla con el mejor éxito el año de 1882. La circunstancia de ser esta villa el centro de muchos pueblos que componen el Bierzo, donde abundando la ganadería y en particular las yeguas de vientre, hace sea muy concurrida, habiéndose efectuado ininidad de transacciones en los 4 años que lleva de existencia. El ferial, es un campo pintoresco titulado Prado-luengo que por su grande extension, dá además pastos suficientes para los ganados. La feria es libre, sin que nadie pueda exigir derecho de ningún género á los compradores ni vendedores; la Estacion del ferro-carril se halla muy próxima á la poblacion y campo de feria.

Lo que se hace público para general conocimiento de los ganaderos, compradores y tratantes.

Bembibre y Setiembre 24 de 1883.—El Alcalde, Pedro Garcia Huerta.

*Alcaldía constitucional de  
Cabreros del Rio.*

Por Cándido Alvarez, vecino de esta villa, se me da parte que el dia 3 del corriente mes desapareció un buey de la beceria de las señas siguientes: de cuatro á cinco años de edad, color rojo oscuro, astas limpias un poco perovadas, la cola ancha, de talla regular, cuyo buey le habian comprado en el mercado de Leon el dia 25 del pasado Setiembre á Juan Fernandez, vecino de Celadilla. Se suplica á la persona en cuyo poder se halle dá razon á su dueño.

Cabreros del Rio 6 de Octubre de 1886.—Juan Gomez.

*Alcaldía constitucional de  
Leon.*

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Setiembre.

SESION DEL DIA 2.

*Presidencia del Sr. Alcalde*

Se abrió la sesion con asistencia de trece Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda asistir á la solemne entrada del Prelado en esta capital.

Se acuerda adquirir la losa necesaria para sustituir la que se deterioró en el incendio ocurrido en la Plaza Mayor.

Se acuerda pagar 6.000 pesetas á D. Luis Martí, por cuenta de los plazos que se le adudan por la construccion del Rastro Matadero.

Se acuerda dar las gracias al Director del Instituto Geográfico y Estadístico por el donativo que ha hecho de los tomos 1.º y 2.º del

Censo de poblacion de España en 1877, para servicio de la Secretaria municipal.

En votacion nominal se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren on adelante los domingos á las once de la mañana.

Se acuerda cerrar el patio que se ha adquirido para ensanche de la casa de Beneficencia.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Agosto.

En votacion secreta fué elegido 2.º suplente de porteros D. Manuel Frade Alvarez.

Pasaron á informe de las Comisiones de Policia y Hacienda diferentes solicitudes sobre asuntos municipales.

SESION DEL DIA 14.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Se abrió esta sesion, que se celebra en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 104 de la ley municipal, con asistencia de diez señores Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporacion de haber sido desestimado el recurso interpuesto por D. Tadeo Castaño, contra el acuerdo del Ayuntamiento que le obligó á levantar una sebo que habia plantado en una tierra de su propiedad inmediata á cañería de aguas potables.

Se aprobó el plano de alineacion de los terrenos inmediatos á la Puerta de la Reina, y se acuerda que se exponga al público por el término legal.

Se aprobó el proyecto para la construccion de un urinario on la plazuela de Santo Domingo.

Como propone la Comision de Policia, se acuerda que el Sr. Arquitecto estudie el proyecto y presupuesto para la construccion de una fuente de vecindad en el barrio de Santa Ana.

En virtud de dictámenes favorables de la Comision de Policia y Arquitecto, se autorizan algunas obras de nueva planta y de reforma.

Se acuerda abonar á la viuda del portero Manuel Joaquin de la Fuente el sueldo de un mes, en concepto de paga de luto ó toca.

Se acuerda abonar el sueldo íntegro á los serenos heridos á consecuencia del accidente ocurrido en el almacén de gasolina, por el tiempo que han estado enfermos.

Pasaron á las Comisiones de Pósito, Policia y Hacienda diferentes

instancias de asuntos que les pertenecen.

SESION DEL DIA 21.

*Presidencia del primer Teniente.*

Se abrió esta sesion que se celebra en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 104 de la ley, con asistencia de ocho Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Aceptando la Corporacion lo informado por su Comision de Policia y Arquitecto, autoriza diferentes obras en el casco de la ciudad.

Como propone el Sr. Arquitecto, se desestima la solicitud en que los vecinos de Santa Ana piden que se alumbren las aguas de un pozo público existente en dicha plazuela.

Siendo notorias la pobreza y demás favorables circunstancias de Juliana Fidalgo, se acuerda informar como desea la instancia que dirige á la Excmo. Diputacion provincial, pidiendo socorro de lactancia.

Pasaron á las Comisiones de Hacienda, Policia y Pósito, diferentes solicitudes sobre asuntos que los concierne.

SESION DEL DIA 26.

*Presidencia del Sr. Alcalde*

Se abrió la sesion con asistencia de doce Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda abonar hasta fin del mes actual el sueldo íntegro á los serenos heridos á consecuencia del incendio de una lata de gasolina.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos y aprobó la distribucion por capítulos para las atenciones del mes próximo.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Policia proponiendo el ensanche de la entrada de la calle del Convento y autorizando provisionalmente á D. Isidoro Martinez para hacer la obra que proyecta en la huerta denominada del Vizconde.

De conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto, se declaran parcelas sobrante de la via pública, unos terrenos de la calle de Ordoño II, y se acepta la tasacion que les dá el mismo facultativo.

Se autoriza á D.ª Josefa Fernandez Tellez, para construir con sujecion á las cláusulas que el Arquitecto señala, un pozo negro para servicio de la casa núm. 11 y 13 de la calle de San Marcelo.

Aprueba el Ayuntamiento la su-

basta para el alumbrado de la ciudad por medio de la luz eléctrica, cuyo servicio se habia adjudicado provisionalmente á Mr. Ernesto Lamy.

Se aprueba asimismo la subasta verificada para la construccion de una alcantarilla en la calle de San Marcelo y parte de la de la Rua, obra adjudicada provisionalmente á D. Agustin Alvarez.

El presente extracto está tomado de las actas originales de las sesiones que celebra el Excmo. Ayuntamiento.

Leon 30 de Setiembre de 1886.—José Datas Prieto.

Ayuntamiento constitucional de Leon.—Sesion de 3 de Octubre de 1886.—Aprobado el presente extracto: remítase al Gobierno civil.—J. E. del Valle.—P. A. del A., José Datas.

*Alcaldía constitucional de  
Villamartán.*

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas durante los meses de Julio, Agosto y Setiembre del presente año.

SESION DEL DIA 4 DE JULIO.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Abierta la sesion con asistencia de cuatro Sres. Concejales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda que el amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial correspondiente al actual ejercicio, sea expuesto al público en la Secretaria municipal por término de ocho dias.

SESION DEL DIA 11

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Se abrió la sesion con asistencia de cuatro Sres. Concejales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda que las calles de esta villa tituladas Zarza, Mayor, Descalzos, Revilla y La Vega, sean las designadas para la introduccion y circulacion de las especies sujetas al impuesto de consumos que han de dirigirse al único colado interior existente en esta localidad.

Se acuerda proceder á la formacion y exposicion al público de las listas de los contribuyentes que por secciones han de ser sortados para componer la dunta municipal durante el actual año económico.

SESION DEL DIA 18

*Presidencia del Sr. Alcalde*

Se abrió la sesion con asistencia

de cuatro Sres. Concejales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Fué aprobada la cuenta de gastos hechos con motivo de obra ejecutada en la casa-cuartel de la Guardia civil, ascendente aquella á la cantidad de 43 pesetas y 75 céntimos.

Se acuerda que con cargo al capítulo 12 del presupuesto aprobado se expida un libramiento á favor de D. Federico Martínez, vecino de Valladolid, por la cantidad de 110 pesetas importe de dos cornetines modelo Besson, para la orquesta municipal.

SESION DEL DIA 25.

*Presidencia del Sr. Alcalde*

Se abrió la sesion con asistencia de cuatro Sres. Concejales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda comisionar al Sr. Presidente para la presentacion del repartimiento de la contribucion territorial, en las oficinas de Hacienda de la provincia, como así bien para recoger de la misma las cédulas personales correspondientes á este distrito municipal para el actual año económico.

SESION DEL DIA 1.º DE AGOSTO

*Presidencia del primer Teniente Alcalde.*

Se abrió la sesion con asistencia de cinco Sres. Concejales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda desestimar una instancia presentada por D. Pedro Merino Egido, pidiendo se le incluya en las listas de contribuyentes que por secciones han de ser sorteados, para componer con este Ayuntamiento la Junta municipal que ha de regir el actual año económico, y que se devuelva al interesado dicha instancia con certificacion del acuerdo, para los fines que puedan convenirle.

Se acuerda conceder al Sr. Alcalde D. Luis Ortega Castellanos, la licencia por un mes, solicitada por el mismo para atender al restablecimiento de su salud, y que el primer Teniente de Alcalde D. Mariano Almuzara Fernandez, le sustituya durante dicho periodo en el desempeño del indicado cargo.

SESION DEL DIA 8.

*Presidencia del primer Teniente Alcalde.*

Abierta la sesion con asistencia de cuatro Sres. Concejales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Se acuerda solemnizar en la misma forma y con el propio fin que

en años anteriores las funciones de la Virgen de la Zarza y ferias que han de celebrarse en los dias 7 al 11 de Setiembre próximo.

SESION DEL DIA 15.

*Presidencia del primer Teniente Alcalde.*

Abierta la sesion con asistencia de cuatro Sres. Concejales, fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda que el sorteo para el nombramiento de la Junta municipal tenga lugar el dia 19 del corriente.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 19.

*Presidencia del primer Teniente Alcalde.*

Abierta la sesion con asistencia de cuatro Sres. Concejales, se procedió brevísimas las formalidades nel art. 68 de la vigente ley municipal el sorteo por secciones de los contribuyentes que hubieran de componer con este Ayuntamiento la Junta municipal para el actual año económico, dando el siguiente resultado:

Primera seccion: D. Marcos Fernandez Prieto, D. Vicenta Vivus Sastre y D. Alejo Martinez Borraz.

Segunda seccion: D. Laureano Garcia Lopez, D. Francisco Delgado Parra y D. Antonio Porrero Calvo.

Tercera seccion: D. Bonifacio Delgado Parra, D. Atilano Carro Dominguez y D. Castor Marcos Alvarez.

SESION DEL DIA 22

*Presidencia del primer Teniente Alcalde.*

Se abrió la sesion con asistencia de cinco Sres. Concejales.

Se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda expedir un libramiento por la cantidad de 87 pesetas importe de los gastos originados en la reparacion y limpieza de las fuentes públicas, y otro por la de 72 pesetas 60 céntimos por los originados en la funcion de San Roque voto de villa.

Se acuerda que el local donde ha de constituirse el único Colegio para las próximas elecciones de Diputados provinciales, sea la casa consistorial.

SESION DEL DIA 20

*Presidencia del primer Teniente Alcalde.*

Abierta la sesion con asistencia de cuatro Sres. Concejales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior. Se acuerda que en el dia de maña-

na 30 del actual quede constituida la Junta municipal pasando al efecto las correspondientes cédulas de citacion á los contribuyentes que como vocales asociados, han de componer aquella.

SESION DEL DIA 12 DE SETIEMBRE.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Abierta la sesion con asistencia de cuatro Sres. Concejales, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda que los deudores al Pósito Nacional de esta villa reintegren á dicho Establecimiento en el improrrogable plazo de 15 dias, las cantidades que respectivamente adeudan, tanto en granos como en metálico, y que pasado dicho periodo se proceda ejecutivamente contra los morosos.

SESION DEL DIA 19.

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Se abrió la sesion con asistencia de seis Sres. Concejales, se leyó y fué aprobada el acta anterior.

Se acordó el nombramiento de 9 peritos para reconocer el fruto pendiente en el viñedo de este término municipal y designar en union del Ayuntamiento, el dia en que ha de darse principio á la vendimia de aquel, cuyo nombramiento recayó por unanimidad en los cosecheros siguientes: D. Santiago Almuzara Fernandez, D. José Rodriguez Aparicio, D. Julian Garcia Parra, don Angel Villamandos Prieto, D. Santiago Garcia Garcia, D. Gregorio Gonzalez Gomez, D. Tiburcio Prieto Calzada, D. Emilio Rodriguez Montiel y D. Antonio Marcos Bodega.

SESION DEL DIA 26.

*Presidencia del Sr. Alcalde*

Se abrió la sesion con asistencia de tres Sres. Concejales.

No pudo tomarse acuerdo alguno por no haberse reunido número suficiente de estos.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27

*Presidencia del Sr. Alcalde.*

Abierta la sesion con asistencia de cinco Sres. Concejales y nuevo cosecheros se acordó por unanimidad que á la vendimia del fruto pendiente en el viñedo de este término municipal, se dá principio el dia 7 de Octubre próximo.

El presente extracto está tomado de las actas originales.

Villamañan 30 de Setiembre de 1886.—Francisco Carreño Aparicio.

Sesion de 3 de Octubre de 1886.—Aprobado el presente extracto, remitase al Gobierno civil.—Luis Ortega.—P. A. del A., Francisco Carreño Aparicio.

JUZGADOS.

D. Valentin Suarez Valdés, Juez de primera instancia del partido de La Bañeza.

Por el presente cuarto anuncio se hace saber: que en 27 de Junio de 1884 por jubilacion acordada á su instancia en Real orden de 31 del mismo mes, cesó en el cargo de Registrador de la Propiedad del partido, único que desempeñó D. Aquilino Martinez Perez; lo que se anuncia conforme á lo dispuesto en el artículo 306 de la Ley Hipotecaria y 277 de su reglamento; y se cita á las personas que tengan que hacer alguna reclamacion contra el mismo para que lo verifiquen dentro del término legal.

Dado en La Bañeza á 7 de Octubre de 1886.—Valentin S. Valdés.—El Secretario de gobierno, Mateo Maria de las Heras.

D. Camilo Meneses, Juez accidental de instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á José Blanco (a) el inclusero, con residencia en San-cedo, partido judicial de Villafranca cuyo paradero se ignora, para que en el término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia comparezca ante esta Juzgado á prestar declaracion en causa criminal que contra el mismo se sigue por hurto de 10 pesetas 50 céntimos á Melchora Perez, apercibiéndole que de no verificarlo lo parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Villafranca del Bierzo á 6 de Octubre de 1886.—Camilo Meneses.—Por su orden, Vicenta Pereda.

D. Rafael del Riego y Macias, Juez de primera instancia de esta villa de Valdecaia de D. Juan y su partido.

Por el presente luego saber: que por D. Vicente Blanco de los Rios, vecino de Valderas, se ha presentado demanda en este Juzgado para que se excluya de las listas electorales de la seccion de dicha villa para Diputados á Cortes, á su convecino D. Manuel Alonso Cordero, por no satisfacer la cuota que la ley electoral determina.

Lo que se hace público para que los que quieran oponerse á la misma, lo verifiquen en el término de

20 días á contar desde la insercion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Valencia de D. Juan Octubre 7 de 1886.—Rafael del Riego.—El Escribano, Juan Garcia.

D. Rafael del Riego y Macias, Juez de primera instancia del partido de esta villa de Valencia de Don Juan.

Por el presente se hace saber: que D. Vicente Blanco de los Rios, vecino de la villa de Valderna, en concepto de elector, comprendido en la Seccion de dicha villa, ha solicitado se incluyan en los listas electorales de mencionada Seccion, para Diputados á Cortes, á sus convecinos don Juan Antonio Alonso Trimiño, don Basilio Carnero Fernandez, D. Carlos Campillo Carbajo, D. Mateo Marcos Cambero, D. Manuel Martinez de la Fuente, D. Francisco Martinez Pastor, D. Pedro Quijada Alonso, D. Vicente Ruano Holgado y D. Guillermo Guzman Ortega, este Profesor en Veterinaria, y los demás por ser contribuyentes al Tesoro en la forma que la ley electoral previene.

Lo que se anuncia al público por término de 20 dias contados desde la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley electoral de 28 de Diciembre de 1878.

Dado en Valencia de D. Juan Octubre 7 de 1886.—Rafael del Riego.—El Escribano, Juan Garcia.

D. Pedro Vitoria Jimenez, Juez municipal de esta villa en funciones de instructor del partido de Peñafiel.

Por el presente se cita y llama á Ramon Barrul Gimenez, Vicente Barrul Escudero, Miguel Gimenez Vargas, Agustina Gimenez Gabarri, Antonio Gimenez y Gimenez, Arminia Gimenez y Gimenez y Aquilino Romero Gabarri, todos gitanos sin residencia fija, para que en virtud de lo dispuesto por la Sala de vacaciones de la Excmo. Audiencia de Valladolid en auto de 30 de Agosto último, comparezcan á las órdenes del Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo criminal de dicha Audiencia, el día ocho de Noviembre próximo á las once y media de su mañana, con el fin de asistir á las sesiones del juicio oral señalado para el día y hora, en la causa instruida en este Juzgado contra referida Agustina, por lesiones inferidas á Ramon Barrul y Antonio Gimenez, apercibidos que da no comparecer incurrer en los res-

ponsabilidades establecidas por la ley.

Dado en Peñafiel á 5 de Octubre de 1886.—Pedro Vitoria.—Por su mandado, Esteban Uzueta.

El Licenciado D. José Fernandez Nuñez, Juez municipal de esta villa y Fiscal especial nombrado por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Hago saber: que por disposicion de dicho Sr. Gobernador civil me hallo instruyendo expediente á favor de D. Cipriano Alonso Garcia, Cabo segundo de la Guardia civil del puesto de esta villa y de don Francisco Moreda Hernandez, Guardia del mismo puesto, para quienes se ha solicitado ingreso en la Orden civil de Beneficencia, por el mérito que se dice contrajeron salvando con notable riesgo de sus vidas la de Graciana Correa del Rio, que se asegura se hallaba dentro de una habitacion casi axfisiada y con algunas quemaduras, en el incendio ocurrido el día 22 de Mayo último, entre otras, en la casa en que aquella habitaba, sita en esta villa á la calle de la Fuente.

Si alguno tuviese que exponer en favor ó en contra de tal concecion, á respecto de la verdad ó inexactitud de los hechos que se alegan, pueden hacerlo presentándolos á dicho Sr. Fiscal, á por medio de escrito dirigido al mismo dentro del término preciso de ocho dias contados desde la insercion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en La Buñeza á 28 de Setiembre de 1886.—El Fiscal, José Fernandez Nuñez.—Por su mandado, Manuel Soto.

D. Celestino Perez, Juez municipal de Caudin.

Hago saber: que se halla vacante la plaza municipal de Secretario de este Juzgado la cual ha de proveerse conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion de esta edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Los aspirantes acompañarán á la solicitud certificacion de nacimiento de buena conducta moral y título que acredite tener los conocimientos juridicos necesarios.

Caudin 6 Octubre 1886.—Celestino Perez.—De su órden. C. Jesús Quiroga.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

ESTACION DE LEON.

Mes de Julio de 1886.

Table with 10 columns: Dia, Hora, Temp. maxima, Temp. minima, Hum. maxima, Hum. minima, Viento, Nubes, etc. Rows 1-10.

El Catedrático encargado, Azevedo.

ANUNCIOS OFICIALES.

Feria en Saldaña.

En los dias 21, 22, 23 y 24 del mes actual se celebrará en esta villa la acreditada feria de toda clase de ganados denominada de Santa Úrsula, libro de impuestos y en la que se proporcionarán á los ganaderos y tratantes alojamientos y posadas cómodas y baratas.

Saldaña 7 de Octubre de 1886.—El Alcalde, Marcos Aguilar.

D. Federico Baeza y Ledesma, Teniente Ayudante en profesor de la Academia de Artillería y Juez Fiscal de la misma.

En uso de las facultades que las Ordenanzas del Ejército me conceden como Juez Fiscal en la causa seguida contra el artillero segundo de la seccion de tropa de dicha Academia, Teodoro Gonzalez Huertas (a) ovilla, por el delito de primera desercion, por el presente tercer edicto cito, llamo y emplazo al expresado artillero para que se presente en el término de 10 dias á contar desde su insercion en la Gaceta de Madrid, á las autoridades competentes de la provincia en que reside ó en esta plaza al oficial de día de la referida Academia, para responder de los cargos que en dicha causa se le resultan, pues de lo contrario se lo seguirá la causa en rebeldía y será juzgado por el Consejo de Guerra competente.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad se insertará en la Gaceta de Madrid, en el BOLETIN OFICIAL de su provincia, donde es probable resida el acusado y en el de la de Leon por ser natural de Sahagun de Campos de aquella provincia.

Dado en Segovia á 10 de Setiembre de 1886.—El Teniente Fiscal, Federico Baeza.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se necesita un pastor para guardar una vacada en la dehesa de Mandes, siendo condiciones precisas que esté acostumbrado al pastoreo de ganado vacuno y que acredite su buena conducta. El que quiera pretender este cargo se presentará para tratar de ajuste al Administrador del Excmo. Sr. Marqués de Montevirgen, en la Granja de Valladolid.

LEON.—1886.

Imprenta de la Diputacion provincial.